

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (DSO)	SERVICIOS QUE PROVEEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DSO QUE SE ENTRAN A CONTINUACIÓN: LICENCIAS, CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AEROS, NORMAS DE VUELO, AERONAVEGABILIDAD, CEMAC, OPERACIONES, CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AEREO.	1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DGAC PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DSO O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVA PARA SU REGISTRO O SOLICITUD DE INFORMACIÓN. 2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA DENTRO DE LOS 15 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART. 9 DE LA LOTAP O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS. 3. RETORNAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGUN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVICIO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINAS)	1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA SOLICITUD RESPECTIVO SEGUN SERVICIO REQUERIDO; O 2. LLENAR LA INFORMACIÓN SI EL SERVICIO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET (EN LÍNEA). 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA.	1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PROVIENE POR CADA DEPENDENCIA DE LA DSO A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. 2. PAGA AL ÁREA QUE GENERA. 3. SE EMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA SOLICITUD. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL D O LA SOLICITANTE.	PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS. PARA LOS SERVICIOS AUTOMATIZADOS O EN LÍNEA EL HORARIO ES DE 24 HORAS.	PAGOS SE REALIZAN SEGUN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, DEPENDIENDO DEL CASO: RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, RESOLUCIÓN DGAC 038/2015 Y RESOLUCIÓN CNAC 002/2015.	PERSONAL AERONÁUTICO EN EL CASO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	PARCIALMENTE	http://www.aviacioncivil.gob.ec/transparencia/portal/temas/temas	http://www.aviacioncivil.gob.ec/portal/temas/temas	353	46903	99 %	
2	LICENCIAS SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO SPA	SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTUALIZAR Y CONSULTAR LAS LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONÁUTICO CIVIL. PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO, INGRESAR EN LÍNEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUISITOS DE LICENCIAS AERONÁUTICAS. LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DISPONE DE TODA LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA PROCESAR LAS APLICACIONES, ASSESAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DESDE OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO.	EL PERSONAL AERONÁUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	RDAC PARTE 61 PILOTOS RDAC PARTE 63 MECÁNICOS DE ABORDO Y TRIPULANTES DE CABINA RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE VUELO MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROLADORES DE TRÁNSITO AEREO	1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SPA 2. PONER CLAVE DE INGRESO 3. ACCEDER AL SERVICIO	24 HORAS	RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	PERSONAL AERONÁUTICO	LICENCIAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL	SI	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	141	10532	95 %	
3	CERTIFICACION DE OPERADORES AEROS	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑIA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AERIAS. BAO LAS RDC 132, 125, 133, 135.	LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCIÓN DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.	1. POSEER UNA CONCESIÓN DE OPERACIÓN OTORGADA POR EL CNAC O UN PERMISO DE OPERACIÓN OTORGADO POR LA DGAC. 2. REALIZAR PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN.	1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. SE REASIGNA AL ÁREA DE CERTIFICACIÓN PARA DEFINIR EQUIPO DE CERTIFICACIÓN PARA LLEGO COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL.	COMPAÑIA AERIAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/NE-ca-139-1318-1018-Certificacion-de-Expilatores-de-Servicios-Aereos-Aprobado-y-Legitizado.pdf	http://www.aviacioncivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/NE-ca-139-1318-1018-Certificacion-de-Expilatores-de-Servicios-Aereos-Aprobado-y-Legitizado.pdf	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO	
5	AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD	EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA DEL ECUADOR DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE CA CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO, CERTIFICADOS DE HOMOLOGACIÓN RUJID, Y LAS MODIFICACIONES O REPARACIONES REALIZADAS AL PRODUCTO, QUE CERTIFICAN LA CONDICIÓN TÉCNICA LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE LE SERVIRÁ PARA OPERAR LA AERONAVE DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACIÓN CIVIL.	EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD ADJUNTANDO EL FORMULARIO NO. 8130-6, PARA EL CASO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD, EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PESO DE LA AERONAVE, SEGUN LO CONTIENE EN LA RDC 104C. LA DISPOSICIÓN DEL INSPECTOR DESIGNADO LA AERONAVE PARA LA INSPECCIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICA, PARA EL CASO DE LOS CERTIFICADOS DE RUJID Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO HAY FORMULARIO NI COSTO.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. COORDINA LA INSPECCIÓN DE LA AERONAVE. 4. COORDINA LA VERIFICACIÓN DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACIÓN.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. COORDINA LA INSPECCIÓN DE LA AERONAVE. 4. COORDINA LA VERIFICACIÓN DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACIÓN.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL.	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA ECUATORIANA.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHELL.	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/ca_211-121-124-2016.pdf	http://www.aviacioncivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/ca_211-121-124-2016.pdf	5	NO APLICA. YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.	
6	CERTIFICADOS DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA.	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCIÓN DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN 4. COORDINA LA VERIFICACIÓN DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACIÓN.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN 4. COORDINA LA VERIFICACIÓN DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACIÓN.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN No. 068 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL.	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE OPERAN REALIZAN MANTENIMIENTO A AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA ECUATORIANA O EXTRANJERA DEBIDAMENTE ACREDITADAS.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHELL.	NO	NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO.	NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.	1	NO APLICA. YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS	APROBACIÓN DE ITINERARIOS	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD EN LA CUAL SE HARÁ REFERENCIA AL PERIODO DE OPERACIÓN Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPUESTA DE ITINERARIO.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/oc/comentariopublico/vermensaje/2017/06/06/operacion-itinerario-yuelto-itinerario.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
8	AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS - MATRICULA EXTRANJERA	AUTORIZACION DE VUELOS PRIVADOS de MATRICULA EXTRANJERA	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, ADJUNTANDO FORMATO 100VP CON LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVE/REGISTRO, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO), DECLARACION GENERAL DE ENTRADA, SALIDA Y ESTADISTICA DE VUELOS.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
9	AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)	AUTORIZACION DE VUELOS (TRASLADOS, POSICIONAMIENTO, FERRY, GLOBOS AEROSTATICOS, DRONES / RPAS, ETC.)	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACION BASICA DE LA OPERACION Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPIA DE LOS CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVE/REGISTRO, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO).	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	36 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
10	CERTIFICACION AEROPUERTOS	PROCESO DE CERTIFICACION DE AERODROMOS SEGUN LAS REGULACIONES TECNICAS HDAC	1. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN FORMA FISICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACION DE AERODROMO 2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACION COMO ENSE LA REGULACION TECNICA HDAC 139.	1. LLENAR LOS FORMULARIO DE LA PRE SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE AEROPUERTOS O DE LA PAGINA WEB. 2. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA HDAC 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA	1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA HDAC. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACION. 3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACION CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION CNAC 066/2010	15 DIAS	OPERADORES DE AERODROMO	DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA/ CERTIFICACION DE AEROPUERTOS	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/oc/comentariopublico/vermensaje/2017/06/06/139-HDAC-DGAC.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
11	TRANSPORTE AEREO ESTADISTICAS DE TRAFICO AEREO	ESTADISTICAS DE PUNTUALIDAD	EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. EL INTERESADO ACCEDE A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB	SI	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/7pe4587	0	3589	100 %
12	BOLETIN ESTADISTICO TRAFICO AEREO	ESTADISTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1. SOLICITUD BOLETIN ESTADISTICO 2. PAGO 3. PARA OBTENCION BOLETIN ESTADISTICO	1. SOLICITUD DE BOLETIN ESTADISTICO 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA ADQUISICION BOLETIN ESTADISTICO DE TRANSPORTE AEREO	1. SE RECIBE SOLICITUD Y FACTURA DE PAGO	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION 021/2016	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0e1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAMEDA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	0	6732	100 %
13	AUTORIZACION VUELOS CHÁRTER Y ESPECIALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACION	1. FORMULARIOS - PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION CNAC 066/2010	DE 24 A 48 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0e1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAMEDA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/7pe4347	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	143	9229	100 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	AUTORIZACION VUELOS ESTACIONALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACION EN TEMPORADAS ESPECIFICAS	1. SOLICITUD. 2. PAGO 3. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS DEL SISTEMA QUIPUX	1. SOLICITUD DE AUTORIZACION VUELOS ESTACIONALES 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA CORRESPONDIENTE	1. SOLICITUD A CNAC 3. SOLICITAR ORDEN PAGO EN PISO 2, TRANSPORTE AEREO 2. COMPRESOS RESPECTIVOS 4. INGRESA A SECRETARIA 4. REQUERIMIENTO A DGAC 5. DGAC	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCION CNAC 066/2015	15 DIAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0E1 53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVEDRA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	0	8326	100 %
15	TARIFAS LINEAS AEREAS	TARIFAS LINEAS AEREAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AEREO NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS	LOS INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS DE PÁGINA WEB DE LA DGAC	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACION	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0E1 53 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	SI	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4583	0	3614	100 %
16	ESTADISTICAS DE TRAFICO AEREO	ESTADISTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1. SOLICITUD. 2. PAGO 3. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS DEL SISTEMA QUIPUX	1. SOLICITUD DE ESTADISTICAS DE TRAFICO AEREO, ESTADISTICAS DE TRANSPORTE AEREO 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA CORRESPONDIENTE	INGRESA SOLICITUD 2. ENTREGA DE INFORMACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCION 021/2016	DE 24 A 48 HORAS	CIUDADANA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0E1 53 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	0	55	100 %
17	CEMAC SOLICITUD DE CERTIFICACION DE LA APTITUD PSICOFISICA DEL PERSONAL AERONAUTICO	REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS DE ACUERDO A LAS RDAC PARTE 67 NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MEDICO AERONAUTICO, EMISION DEL CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PSICOFISICA.	1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER AL SPA PARA DATOS PERSONALES (PERSONAL NUEVO) 3. ACUJON A LA CITA 4. REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS ESTIPULADOS 5. PAGO DEL SERVICIO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MEDICO AERONAUTICO Y RECOMENDACIONES	1. ESTAR REGISTRADO EN SPA 2. TENER LICENCIA AERONAUTICA O ASPIRAR A UNA LICENCIA NUEVA 3. PAGO DE LA TARIFA ESTIPULADA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS RDAC CUANTO A EDAD, ACUJON PERSONALMENTE PARA LOS TRAMITES (FIRMAS) RDAC PARTE 67	1. ATENCION DEL PERSONAL AGENDADO 2. VERIFICACION EN SPA 3. ELABORACION DE FICHA MEDICA EN SISTEMA 4. REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES: LABORATORIO, OFTALMOLOGIA, CLINICO, PSICOLOGICO, NEUROLOGICO, CARDIOLOGICO, OIL, DENTAL 5. INGRESO DE DATOS DE RESULTADOS Y DE CADA ESPECIALIDAD 6. REVISION, CERTIFICACION DETERMINACION DE APTITUD PSICOFISICA 7. ELABORACION DE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFISICA Y RECOMENDACIONES 8. LEGALIZACION DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MEDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA FICHA DE RECOMENDACIONES, ARCHIVO DE LA FICHA.	DE LUNES A VIERNES QUITO DE 07:00 A 15:00 GUAYAQUIL DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	ANTIGUOS 5 HORAS APREDA, NUEVOS 48 HORAS, (PERSONAL AERONAUTICO QUE NO CUMPLE REQUERIMIENTOS DE RDAC PUEDE DEMORAR DÍAS, SEMANAS O MESES DE ACUERDO A LA PATOLOGIA)	PERSONAL AERONAUTICO	CENTRO DE EVALUACION MEDICA DE AVIACION CIVIL (CEMAC) en QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO 2947430 GUAYAQUIL: Av. DE LAS AMERICAS Y JOSE ALAVEDRA TAMA (JUNTO A LA IGLESIA PARE DE SURINA) 4to PISO, 2947400 Ext. 2066 y 2061 www.aviacioncivil.gob.ec: 95	PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL	SI	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	63	4826	90 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Nota aclaratoria: No aplica debido a que la página se encuentra deshabilitada.							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/03/2021							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											carlos.estvez@aviacioncivil.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 294-7400 extensión 4500							